

terial perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 27 de mayo de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de mayo de 1963 sobre nombramiento para diversas canonjías simples y beneficio menor que se citan de los reverendos señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos 5.º y 6.º del Convenio de 16 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato, el Emmo. y Revdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona, Arzobispo de Zaragoza, Obispo-Prior de las órdenes militares de Ciudad Real y Obispos de Calahorra y La Calzada y Huesca, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado Canónigo de Gracia de la S. I. C. M. y Primada de Tarragona al Rvdo. Sr. don Francisco Duch Castañé; Canónigo de oposición, con cargo de Archivero-Bibliotecario de la S. I. C. Metropolitana de Zaragoza al Rvdo. señor don Tomas Domingo Pérez; Beneficiado de Gracia de la S. I. Prioral de Ciudad Real al Rvdo. Sr. don Alvaro Baeza Moreno; Canónigo de Gracia de la S. I. Catedral de Calahorra al Rvdo. Sr. don Francisco Lajusticia Dalmau, y Canónigo de Oposición de la S. I. Catedral de Huesca al Rvdo. Sr. don Enrique García Allué.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de mayo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 27 de mayo de 1963 sobre nombramiento para diversas dignidades eclesiásticas de los muy ilustres señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3 del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Arcipreste y Maestrescuela de la S. I. Catedral de Segorbe a los M. I. Sres. don Hermilio Pérez Guzmán y don Manuel Rozalén Martínez, respectivamente.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de mayo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de mayo de 1963 por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid don Manuel Soto Redondo.

Ilmo. Sr.: Por haber finalizado el plazo reglamentario en el ejercicio del cargo, según lo prevenido en la Orden de 23 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril).

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Soto Redondo cese en el de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 20 de mayo de 1963 por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao don Leandro J. Torrontegui Ibarra.

Ilmo. Sr.: Por haber finalizado el plazo reglamentario en el ejercicio del cargo, según lo prevenido en la Orden de 23 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril).

Este Ministerio ha resuelto que don Leandro J. Torrontegui Ibarra cese en el de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 20 de mayo de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid a don Fernando Rodríguez-Avil Azconaga.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en tema formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la mencionada Escuela a don Fernando Rodríguez-Avil Azconaga, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 20 de mayo de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Justo Pastor Ruperez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en tema formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la mencionada Escuela a don Justo Pastor Ruperez, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas técnicas.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Laboral en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Almería para la provisión de plazas vacantes de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller de la citada localidad.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Almería para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de taller, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de aquella ciudad.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposición concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican: